

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a 25 de noviembre de 2013, comparecen por una parte **los cónyuges JORGE EDMUNDO DONOSO CULLACAY Y LUZ GERMANIA CORONEL MURILLO** en calidad de cedentes, y por otra parte **el señor CRISTHIAN JAIRO PINTADO CAJAMARCA**, de estado civil casado, en calidad de cesionario, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, quienes convienen en lo siguiente:

El señor **JORGE EDMUNDO DONOSO CULLACAY** es socio y accionista de la compañía de Transportes "CARPECUATORIANA S.A.", cuyo domicilio legal está en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. Con este antecedente el señor **JORGE EDMUNDO DONOSO CULLACAY** y su cónyuge **LUZ GERMANIA CORONEL MURILLO**, por este instrumento ceden y transfieren a favor del segundo compareciente señor **CRISTHIAN JAIRO PINTADO CAJAMARCA**, la totalidad de los derechos y acciones que a ellos les corresponde en la referida compañía equivalentes a CINCO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, autorizándole para que realice los correspondientes trámites legales tendientes a consolidar esta transferencia.

Para todo efecto legal los intervinientes comparecerán ante autoridad competente para reconocer las firmas y rúbricas que constan al pie de este instrumento.


JORGE EDMUNDO DONOSO CULLACAY
C.C. 030127468-4



LUZ GERMANIA CORONEL MURILLO
C.C. 171177075-8



CRISTHIAN JAIRO PINTADO CAJAMARCA
C.C. 070511663-0



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO PUBLICO PRIMERO(E) DEL CANTÓN CUENCA**, conforme acción de personal número novecientos cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil once. Comparecen **los cónyuges JORGE EDMUNDO DONOSO CULLACAY Y LUZ GERMANIA CORONEL MURILLO** y por otra parte el señor **CRISTHIAN JAIRO PINTADO CAJAMARCA** con cédulas de ciudadanía números 030127468-4, 171177075-8 y 070511663-0 en su orden.- **Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley**, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos, que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo **EL NOTARIO**, en unidad de acto de todo lo cual **doy fe.-**
mt



JORGE EDMUNDO DONOSO CULLACAY
C.C. 030127468-4



LUZ GERMANIA CORONEL MURILLO
C.C. 171177075-8



CRISTHIAN JAIRO PINTADO CAJAMARCA
C.C. 070511663-0



Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA ECUADOR

